



TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL
VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. **<W**

PROCESO : 76-001-33-33-007-2013-00219-
01

ACTOR : DHL EXPRESS COLOMBIA
LTDA

DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, diecinueve (19) de octubre de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada (fls. 217 al 232 cdno No.1) contra la Sentencia No. 072 del 15 de abril de 2015, proferida por el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Cali -Valle del cauca (fls. 205 al 214 cdno No.1), mediante la cual se accedió a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE.